ANALISIS DE SECTOR

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, “UAESP”, durante la etapa de planeación realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera, técnica y de análisis de riesgos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1 tal como se presenta a continuación:

Dependencia solicitante: Subdirección Administrativa y Financiera

Fecha: Noviembre de 2026

1. **Objeto a contratar:**

SAF-032 Contratar el servicio de monitoreo satelital vehicular en tiempo real para los vehículos de la UAESP, que incluya el suministro en alquiler, instalación y puesta en funcionamiento de dispositivos GPS, así como la plataforma de gestión y soporte técnico, para garantizar el control y seguimiento del parque automotor de la entidad.

2. **Alcance del objeto:**

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, requiere contratar el servicio de monitoreo satelital vehicular en tiempo real para los siete (7) vehículos que conforman su parque automotor institucional, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control, seguimiento, seguridad y administración de los vehículos oficiales.

La contratación comprende el suministro en alquiler, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de siete (7) dispositivos GPS, integrados a una plataforma tecnológica de gestión vehicular que permita consultar la ubicación de los vehículos en tiempo real, visualizar recorridos históricos, administrar rutas y geocercas, generar reportes operativos y configurar alertas relacionadas con su utilización y funcionamiento.

La solución deberá incorporar las funcionalidades de seguridad y control establecidas en el anexo de especificaciones técnicas, entre ellas el botón de pánico, el bloqueo remoto del motor y la detección de interferencias de señal, así como mecanismos de seguimiento de velocidad, desplazamientos y eventos relevantes de la operación vehicular.

El servicio incluirá la plataforma tecnológica de monitoreo, con acceso para mínimo tres (3) usuarios autorizados por la Entidad, conectividad para la transmisión de datos, cobertura nacional y disponibilidad de monitoreo durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.

Igualmente, comprenderá las actividades necesarias para garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de la solución, incluyendo instalación, configuración, capacitación, soporte técnico, mantenimiento, atención de incidentes y reposición de equipos, conforme a los niveles de servicio y demás condiciones definidas en el anexo técnico.

El plazo de ejecución contractual será de doce (12) meses, durante los cuales el contratista deberá garantizar la prestación integral del servicio y la disponibilidad de los componentes tecnológicos requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la UAESP.

Las características técnicas particulares de los dispositivos GPS, las funcionalidades de la plataforma, los reportes, las alarmas y las demás obligaciones asociadas a la prestación del servicio se encuentran desarrolladas en el anexo de especificaciones técnicas, que constituye el referente para la ejecución del objeto contractual.

Características generales del servicio requerido	
Componente	**Condición requerida**
Vehículos objeto del servicio	Siete (7) vehículos institucionales
Dispositivos GPS	Siete (7), suministrados en modalidad de alquiler
Instalación y puesta en funcionamiento	Incluidas
Plataforma tecnológica	Monitoreo y gestión vehicular en tiempo real
Usuarios de la plataforma	Mínimo tres (3)
Funcionalidades principales	Ubicación, recorridos históricos, geocercas, alertas y reportes
Funcionalidades de seguridad	Botón de pánico, bloqueo remoto del motor y detección de interferencias de señal
Cobertura	Nacional
Monitoreo	24 horas al día, 7 días a la semana
Soporte técnico y mantenimiento	Incluidos durante la ejecución contractual
Reposición de equipos	Conforme a las condiciones del anexo técnico
Plazo contractual	Doce (12) meses

3. Aspectos generales:

El objeto del presente proceso de contratación se encuentra enmarcado en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en el segmento de servicios de monitoreo satelital vehicular, geolocalización mediante sistemas de posicionamiento global (GPS), telemática y soluciones tecnológicas para la administración y seguimiento de flotas vehiculares.

Este mercado integra dispositivos electrónicos de geolocalización, redes de telecomunicaciones móviles, plataformas de software y servicios especializados de

instalación, conectividad, mantenimiento y soporte técnico. La articulación de estos componentes permite obtener, transmitir y procesar información relacionada con la ubicación, los desplazamientos y las condiciones de operación de los vehículos.

Las soluciones disponibles en el sector comprenden diferentes modalidades comerciales, entre ellas el suministro en alquiler de dispositivos GPS acompañado de servicios periódicos de monitoreo, acceso a plataformas tecnológicas, generación de reportes y administración de alertas. Estas modalidades permiten atender necesidades de seguimiento vehicular tanto de organizaciones públicas como privadas, de acuerdo con las características de sus operaciones.

Desde la perspectiva de la gestión pública, la utilización de estas tecnologías contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de control sobre los vehículos oficiales, la trazabilidad de sus desplazamientos, la gestión de riesgos asociados a su utilización y la disponibilidad de información para la toma de decisiones administrativas.

Para la UAESP, el mercado objeto de análisis corresponde a proveedores que integran dispositivos GPS, plataformas de monitoreo y servicios complementarios de conectividad y soporte, con capacidad para ofrecer soluciones de seguimiento vehicular conforme a los requerimientos definidos por la Entidad.

En este contexto, el análisis del sector comprende las perspectivas legal, comercial, organizacional, económica, técnica y regulatoria, así como las condiciones de oferta y demanda relacionadas con el servicio requerido, con el propósito de aportar elementos para la adecuada estructuración del proceso contractual.

Perspectiva Legal:

La contratación del servicio de monitoreo satelital vehicular mediante tecnología GPS se enmarca en las disposiciones que regulan la contratación estatal, la administración de los bienes públicos y el control de los vehículos oficiales de las entidades distritales.

En materia contractual, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 establecen los principios y reglas generales aplicables a la contratación pública, orientados a garantizar la transparencia, economía, responsabilidad, libre concurrencia y selección objetiva. Por su parte, el Decreto 1082 de 2015, con sus modificaciones vigentes, desarrolla las disposiciones reglamentarias aplicables a la planeación contractual y al análisis del sector económico relacionado con el objeto de contratación.

Desde la perspectiva institucional, la Subdirección Administrativa y Financiera de la UAESP desarrolla funciones relacionadas con la administración de los recursos físicos y bienes institucionales, dentro de los cuales se encuentra el parque automotor. En este contexto, la contratación de herramientas tecnológicas de monitoreo contribuye al

seguimiento de su utilización y al fortalecimiento de los mecanismos de control administrativo.
En particular, el Decreto Distrital 645 de 2025, que compila disposiciones relacionadas con la austeridad y eficiencia en el gasto público distrital, contempla en su artículo 347 la adopción de sistemas de monitoreo en los vehículos oficiales para establecer mecanismos de control sobre su ubicación, kilómetros recorridos y perímetros geográficos.

Adicionalmente, la utilización de plataformas tecnológicas para el seguimiento vehicular debe observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales, seguridad de la información y acceso autorizado a los registros generados durante la prestación del servicio.

Principales disposiciones normativas relacionadas con el proceso	
Norma	**Relación con el proceso contractual**
Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269	Principios de la función administrativa y control interno.
Ley 80 de 1993	Principios y disposiciones generales de la contratación estatal.
Ley 1150 de 2007	Eficiencia, transparencia y selección objetiva en la contratación pública.
Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones	Planeación contractual y análisis del sector económico.
Ley 1474 de 2011 y Ley 2195 de 2022	Transparencia, integridad y prevención de la corrupción.
Acuerdo 001 de 2012 de la UAESP	Marco de referencia de la estructura y funciones institucionales.
Ley 1952 de 2019	Deberes relacionados con la protección y adecuada administración de bienes públicos.
Decreto Distrital 645 de 2025, artículo 347	Sistemas de monitoreo y control de los vehículos oficiales.
Ley 1581 de 2012	Protección y tratamiento de datos personales.

El marco normativo identificado permite establecer la pertinencia de incorporar soluciones tecnológicas para el monitoreo del parque automotor institucional, en concordancia con los principios de la contratación estatal y las disposiciones orientadas al control y adecuada administración de los bienes públicos.

Perspectiva Comercial y Organizacional:

El sector de monitoreo satelital vehicular se encuentra conformado por empresas especializadas en geolocalización, rastreo GPS, telemática, administración de flotas y prestación de servicios tecnológicos para el seguimiento y control de vehículos y activos móviles.

Estas empresas integran diferentes componentes tecnológicos y operativos, entre ellos dispositivos de posicionamiento, conectividad móvil, plataformas de gestión vehicular, servicios de instalación, configuración, mantenimiento y soporte técnico. Su oferta comercial se dirige tanto a organizaciones privadas como a entidades públicas que requieren mecanismos de control sobre la utilización de sus vehículos.

Desde el punto de vista comercial, se identifican diferentes modalidades de prestación del servicio, entre las cuales se encuentran la venta de dispositivos GPS con contratación periódica del monitoreo, el alquiler de equipos con acceso a plataformas tecnológicas y la provisión de soluciones integrales de administración de flotas.

Para el proceso adelantado por la UAESP, la modalidad requerida corresponde al suministro en alquiler, instalación y puesta en funcionamiento de siete (7) dispositivos GPS, acompañado de la prestación del servicio de monitoreo satelital vehicular durante doce (12) meses, incluyendo plataforma de gestión, conectividad y soporte técnico.

Como parte de la consulta de mercado realizada en octubre de 2026, la Entidad solicitó cotizaciones a cinco (5) proveedores relacionados con la prestación de servicios de monitoreo satelital vehicular, de los cuales cuatro (4) remitieron propuestas económicas para el análisis.

Proveedores identificados en la consulta de mercado	
Proveedor consultado	**Resultado de la consulta**
Tracking Solution TSO / Zonar Systems	Cotización recibida
Global 24 GPS	Cotización recibida
Telesentinel	Cotización recibida
Ángel Security	Cotización recibida
SIG Company	Sin cotización identificada dentro de los soportes recibidos

Las cotizaciones recibidas evidencian la existencia de diferentes alternativas comerciales para la prestación del servicio requerido. En particular, permiten identificar una estructura económica integrada por un componente asociado al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los dispositivos GPS y otro correspondiente al servicio periódico de monitoreo vehicular.

Las diferencias observadas entre las propuestas responden a las condiciones económicas particulares de cada proveedor y se encuentran examinadas en el estudio de mercado que soporta el presente proceso contractual.

La participación de cuatro (4) proveedores en la consulta constituye una referencia sobre la disponibilidad de oferta comercial en el sector, sin que la recepción de las cotizaciones implique, por sí misma, la acreditación del cumplimiento integral de las especificaciones técnicas o de los requisitos habilitantes que se establezcan para el proceso de selección.

Análisis de MiPymes:

De conformidad con el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, las entidades estatales deben identificar en sus análisis del sector las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que puedan participar como proveedoras directas o indirectas en los procesos de contratación pública.

Para el presente proceso, el mercado comprende servicios de monitoreo satelital vehicular, geolocalización GPS, telemática y administración de flotas. Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.) del DANE, estas actividades se relacionan principalmente con la clase 6190, «Otras actividades de telecomunicaciones», que incluye servicios de localización satelital y operación de sistemas de rastreo. También pueden intervenir empresas dedicadas a actividades tecnológicas complementarias, según su modelo de negocio.

Actividades económicas relacionadas con el monitoreo satelital vehicular		
Código CIIU	**Actividad económica**	**Relación con el servicio**
6190	Otras actividades de telecomunicaciones	Directa: localización satelital y sistemas de rastreo.
6201	Desarrollo de sistemas informáticos	Complementaria: plataformas de monitoreo.
6311	Procesamiento de datos y alojamiento	Complementaria: gestión de información.
8020	Servicios de sistemas de seguridad	Condicional: soluciones de seguridad que integran GPS.

En cuanto a la estructura empresarial, Confecámaras reportó que, en 2024, el tejido empresarial colombiano estaba conformado principalmente por microempresas (91,7 %), seguidas por pequeñas empresas (6,2 %), medianas empresas (1,6 %) y grandes empresas (0,5 %).

Distribución del tejido empresarial colombiano según tamaño empresarial, 2024	
Tamaño empresarial	**Participación**
Microempresa	91,70%
Pequeña empresa	6,20%
Mediana empresa	1,60%
Gran empresa	0,50%
Total	**100,00%**
Fuente: Confecámaras. Informe de resultados 2024	

Esta distribución evidencia que las MIPYMES representan el 99,5 % del tejido empresarial nacional y constituye un referente para analizar su participación potencial en la contratación pública. No obstante, el porcentaje corresponde al conjunto de empresas colombianas y no exclusivamente a proveedores de monitoreo satelital vehicular.

Para el servicio requerido por la UAESP, consistente en el suministro en alquiler de siete (7) dispositivos GPS y la prestación del monitoreo durante doce (12) meses, la consulta de mercado de octubre de 2026 permitió identificar cinco (5) proveedores, de los cuales cuatro (4) presentaron cotizaciones. Esta información permite reconocer la existencia de alternativas comerciales para atender la necesidad identificada por la Entidad.

Considerando que el proceso se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, con un presupuesto oficial estimado de $6.517.640, resultan aplicables las disposiciones sobre participación y eventual limitación de convocatorias a MIPYMES previstas en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. La limitación procederá cuando se cumplan los requisitos normativos, incluidas las solicitudes oportunas de al menos dos (2) MIPYMES colombianas que acrediten las condiciones exigidas.

En consecuencia, las características del servicio, la oferta comercial identificada y el marco normativo permiten reconocer oportunidades de participación para MIPYMES en el proceso, sin perjuicio de la verificación de los requisitos legales y técnicos aplicables.

Fuentes: DANE, CIIU Rev. 4 A.C.; Confecámaras, Informe de resultados 2024; Ley 2069 de 2020; Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019; Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021; consulta de mercado UAESP, octubre de 2026.

3.1. Contexto económico:

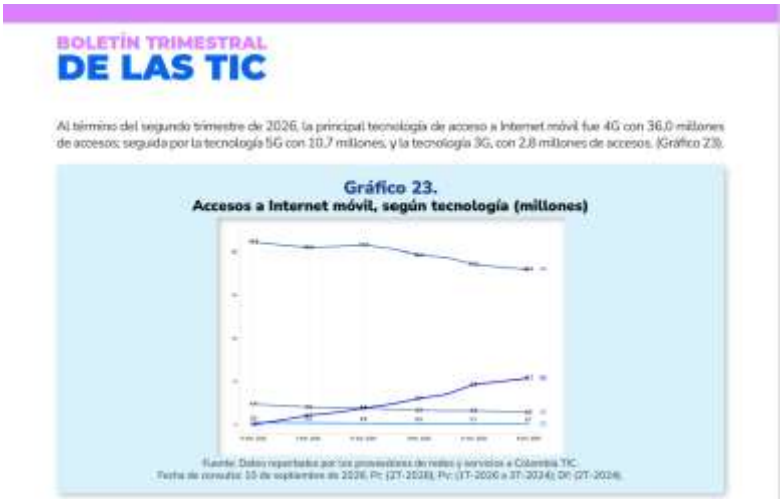
El servicio de monitoreo satelital vehicular mediante tecnología GPS se encuentra relacionado con el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), particularmente con las actividades de telecomunicaciones móviles, geolocalización, procesamiento de datos y soluciones tecnológicas para la administración de flotas vehiculares.

Desde el punto de vista económico, la prestación del servicio integra dispositivos electrónicos, conectividad móvil, plataformas tecnológicas y actividades especializadas de instalación, mantenimiento y soporte técnico. Por consiguiente, las condiciones comerciales del sector están determinadas tanto por los costos iniciales de implementación como por los costos recurrentes asociados a la operación del monitoreo.

Conectividad móvil y condiciones del sector TIC:

La infraestructura de telecomunicaciones móviles constituye un componente fundamental para la prestación del servicio, dado que los dispositivos GPS requieren transmitir información de ubicación y eventos operativos hacia una plataforma de monitoreo, mediante las redes de comunicación disponibles.

De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, al segundo trimestre de 2026 Colombia registró aproximadamente 49,6 millones de accesos a internet móvil, de los cuales 10,7 millones correspondían a tecnología 5G. Estas cifras evidencian la dimensión del mercado de conectividad móvil y el desarrollo de su infraestructura tecnológica, que sirve de soporte a diferentes servicios de transmisión de datos, incluidos los sistemas de seguimiento vehicular.


BOLETÍN TRIMESTRAL
DE LAS TIC

Al término del segundo trimestre de 2026, la principal tecnología de acceso a Internet móvil fue 4G con 36,0 millones de accesos; seguida por la tecnología 5G con 10,7 millones, y la tecnología 3G, con 2,8 millones de accesos. (Gráfico 23).

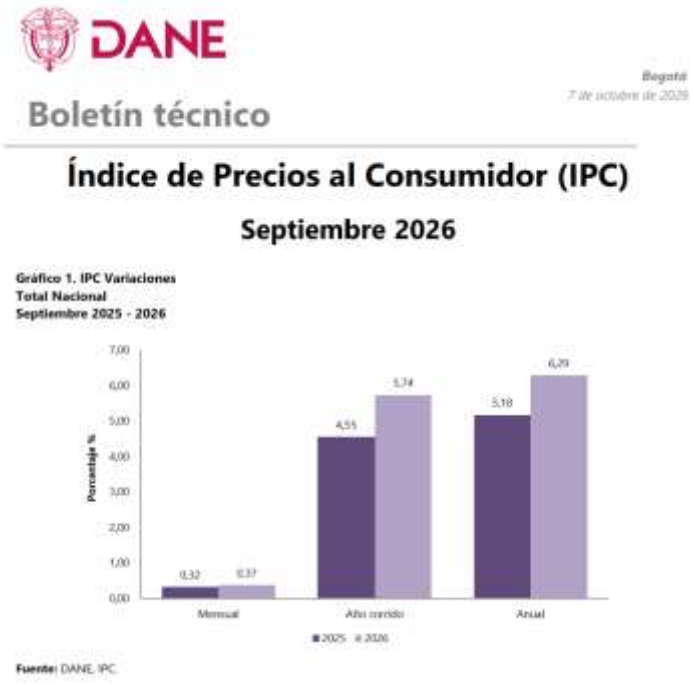
Gráfico 23.
Accesos a Internet móvil, según tecnología (millones)

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 10 de septiembre de 2026. Pr: (2T-2026). Pr: (1T-2026 a 2T-2026); Dt: (2T-2026).

Comportamiento general de precios:

Como referencia del comportamiento de los precios en la economía colombiana, se considera el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Este indicador permite contextualizar las variaciones generales de precios que pueden incidir en los costos de bienes y servicios asociados a la operación de soluciones tecnológicas.

Si bien el IPC permite contextualizar las condiciones generales de precios, no constituye un índice específico de las tarifas de monitoreo satelital vehicular. En consecuencia, su utilización tiene un carácter referencial y no reemplaza el análisis de las cotizaciones comerciales obtenidas para el proceso.


DANE

Bogotá
7 de octubre de 2026

Boletín técnico

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026

Fuente: DANE, IPC.

Estructura económica del servicio requerido:

La contratación prevista por la UAESP comprende el suministro en alquiler, instalación y puesta en funcionamiento de siete (7) dispositivos GPS, así como la prestación del servicio de monitoreo satelital durante doce (12) meses. Los principales componentes económicos relacionados con esta necesidad se presentan a continuación.

Variables económicas relacionadas con la prestación del servicio GPS		
Componente	**Variable económica**	**Incidencia en el servicio**
Dispositivos GPS	Equipos, tecnología y condiciones de alquiler	Disponibilidad y funcionamiento de los dispositivos requeridos.
Instalación y configuración	Personal técnico, desplazamientos y puesta en servicio	Costos de implementación inicial.
Conectividad móvil	Planes de datos y servicios de telecomunicaciones	Transmisión periódica de información de ubicación y eventos.
Plataforma tecnológica	Acceso al software, alojamiento y administración de información	Consulta, seguimiento y generación de reportes.
Soporte y mantenimiento	Atención técnica, mantenimiento y reposición de equipos	Continuidad y calidad del servicio durante la ejecución contractual.

La consulta de mercado adelantada en octubre de 2026 permitió obtener cuatro (4) cotizaciones comerciales, en las cuales se identificaron diferencias entre los valores asociados a la implementación inicial y las tarifas periódicas de monitoreo. Estas variaciones reflejan las condiciones particulares de oferta y la estructura económica de los proveedores consultados.

La comparación de precios, las medidas estadísticas y la determinación del presupuesto oficial estimado se desarrollan en el estudio de mercado del proceso, por lo que no se reproducen en este numeral.

En consecuencia, el contexto económico evidencia que la prestación del servicio de monitoreo satelital vehicular depende de la integración de componentes tecnológicos y operativos, cuya valoración debe considerar tanto los costos iniciales como los recurrentes, así como las condiciones de conectividad y soporte necesarias para garantizar la continuidad del servicio durante la ejecución contractual.

3.2. Contexto técnico:

El objeto del presente proceso contractual se encuentra asociado a las tecnologías de geolocalización satelital, monitoreo remoto, telemática vehicular y transmisión de datos, que permiten realizar seguimiento a los vehículos mediante dispositivos electrónicos integrados a plataformas tecnológicas de administración y control.

Los sistemas de monitoreo vehicular utilizan tecnologías de posicionamiento global, como el GPS (Global Positioning System), para determinar la ubicación geográfica de los vehículos. La información es capturada por dispositivos instalados en estos y transmitida mediante redes móviles de telecomunicaciones hacia plataformas especializadas, donde se procesa, almacena y presenta a los usuarios autorizados.

La evolución de estas tecnologías ha permitido incorporar funcionalidades adicionales a la localización, como administración de flotas, consulta de recorridos históricos, gestión de rutas y geocercas, seguimiento de velocidades, generación de reportes y configuración de alertas relacionadas con la operación vehicular.

Desde el punto de vista funcional, una solución integral de monitoreo satelital vehicular comprende los siguientes componentes:

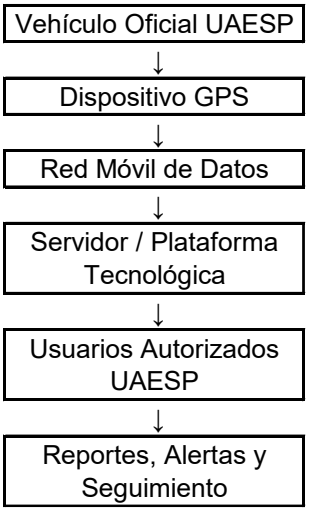
- Dispositivo GPS instalado en el vehículo.
- Red de telecomunicaciones para la transmisión de datos.
- Plataforma tecnológica de monitoreo y administración.
- Servicios de soporte técnico, mantenimiento y gestión operativa.

Para la UAESP, la solución requerida comprende el monitoreo permanente de siete (7) vehículos oficiales mediante dispositivos GPS suministrados en alquiler, integrados a una plataforma tecnológica que permita consultar su ubicación, administrar recorridos y geocercas, generar reportes y configurar alertas. Igualmente, deberá incorporar las funcionalidades de seguridad y control establecidas en el anexo de especificaciones técnicas.

La solución también deberá garantizar el acceso de los usuarios autorizados, la disponibilidad del servicio, la conectividad y el soporte técnico durante los doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con las condiciones definidas por la Entidad.

Con el propósito de ilustrar la arquitectura general de la solución, se presenta el siguiente esquema de funcionamiento:

Esquema general de funcionamiento de una solución de monitoreo satelital vehicular



Como se observa en la figura anterior, la operación de una solución de monitoreo satelital vehicular depende de la integración de componentes tecnológicos que permiten capturar información de ubicación mediante dispositivos GPS, transmitirla a través de redes móviles de datos y ponerla a disposición de los usuarios autorizados mediante plataformas tecnológicas especializadas. Esta arquitectura tecnológica constituye la base operativa de los servicios requeridos por la UAESP para el seguimiento y control de su parque automotor.

3.3. Contexto regulatorio:

La prestación del servicio de monitoreo satelital vehicular mediante tecnología GPS se relaciona con disposiciones regulatorias orientadas al control de los vehículos oficiales, la seguridad vial, la protección de la información y la utilización de herramientas tecnológicas en la gestión pública.

En el ámbito distrital, el Decreto 645 de 2025 contempla disposiciones sobre el seguimiento y control de los vehículos oficiales, incluyendo la implementación de sistemas de monitoreo que permitan obtener información sobre su ubicación, recorridos y utilización. En este contexto, la tecnología GPS constituye una herramienta de apoyo para fortalecer los mecanismos de control sobre el parque automotor institucional.

En materia de seguridad vial, la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte establece la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV). Los sistemas de monitoreo vehicular pueden contribuir a la gestión de riesgos asociados a la operación de los vehículos mediante el registro de velocidades, recorridos y otros eventos relevantes, según las funcionalidades disponibles.

Desde la perspectiva tecnológica, el uso de plataformas de monitoreo debe observar las disposiciones aplicables sobre protección de datos personales y seguridad de la información, particularmente la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación, cuando los registros de ubicación y desplazamiento permitan identificar o asociar información con personas naturales.

Asimismo, la implementación de herramientas tecnológicas para la gestión vehicular se relaciona con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, en cuanto favorece la disponibilidad, trazabilidad y utilización de información para apoyar los procesos administrativos y la toma de decisiones institucionales.

Las principales disposiciones relacionadas con estos aspectos se resumen a continuación.

Marco regulatorio relacionado con el monitoreo satelital vehicular	
Disposición	**Relación con el servicio requerido**
Decreto Distrital 645 de 2025, artículo 347	Seguimiento y control de vehículos oficiales mediante sistemas de monitoreo.
Resolución 40595 de 2022, Ministerio de Transporte	Metodología de los PESV y gestión de riesgos asociados a la operación vehicular.
Ley 1581 de 2012 y Decreto 1074 de 2015	Protección y tratamiento de datos personales cuando resulte aplicable.
Decreto 1078 de 2015 y sus modificaciones	Marco reglamentario de la Política de Gobierno Digital y uso de tecnologías de información en la gestión pública.

En consecuencia, el servicio de monitoreo satelital vehicular requerido por la UAESP se articula con las disposiciones relacionadas con el control del parque automotor, la gestión de la seguridad vial y el tratamiento adecuado de la información, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de seguimiento y administración de los vehículos oficiales.

4. Estudio de la oferta:

El análisis de la oferta tiene como propósito identificar las condiciones del mercado relacionadas con la disponibilidad de proveedores, la capacidad de prestación del servicio, el nivel de competencia existente y la disponibilidad de soluciones tecnológicas que permitan atender las necesidades identificadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Para este propósito, se consideran las características de los servicios de monitoreo satelital vehicular disponibles en el mercado, así como los resultados de la consulta comercial adelantada por la Entidad durante octubre de 2026, mediante la cual se solicitaron cotizaciones a cinco (5) proveedores y se recibieron cuatro (4) propuestas económicas.

La información recopilada permite identificar alternativas de suministro y prestación del servicio, así como las principales condiciones comerciales y tecnológicas asociadas al monitoreo de los siete (7) vehículos oficiales contemplados en el proceso contractual.

4.1 Caracterización de la oferta:

Como se indicó en la Perspectiva Comercial y Organizacional, la consulta de mercado adelantada por la Entidad permitió identificar proveedores relacionados con servicios de monitoreo satelital vehicular, geolocalización GPS, telemática y administración de flotas, evidenciando la existencia de alternativas comerciales para atender la necesidad identificada por la UAESP.

Con el fin de consolidar las principales características identificadas en el mercado objeto de análisis, se presenta el siguiente resumen de las condiciones de oferta observadas durante la estructuración del proceso:

Aspecto analizado	Resultado
Disponibilidad de proveedores	Alta
Cobertura del servicio	Nacional
Modalidad predominante	Alquiler de dispositivos GPS con plataforma incluida
Disponibilidad de soporte técnico	Sí
Disponibilidad de plataforma web	Sí
Disponibilidad de aplicaciones móviles	Sí
Participación de MIPYMES	Sí
Nivel de competencia	Alto
Dependencia de proveedor único	No

Los resultados de la consulta de mercado permiten identificar alternativas comerciales para la prestación del servicio requerido, mediante soluciones que integran dispositivos GPS, plataformas de monitoreo y servicios complementarios. La recepción de cuatro (4) cotizaciones proporciona referencias sobre las condiciones de oferta y contribuye a la estructuración del proceso contractual, sin que se haya identificado una dependencia exclusiva de un único proveedor.

5. Estudio de la demanda:

5.1 Demanda Histórica de la UAESP:

Con el propósito de identificar antecedentes contractuales relacionados con el objeto del presente proceso, se revisó la información disponible en los sistemas de gestión documental y los registros de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

De acuerdo con la revisión realizada, no se identificaron antecedentes contractuales específicos de la Entidad relacionados con la prestación del servicio de monitoreo satelital vehicular en tiempo real mediante tecnología GPS para su parque automotor institucional.

La necesidad actual se encuentra asociada al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, control y administración de los vehículos oficiales, mediante herramientas tecnológicas que permitan disponer de información sobre su ubicación, recorridos y condiciones de operación.

Los resultados de la revisión de antecedentes contractuales se presentan a continuación:

Aspecto analizado	Resultado
Existencia de contratos previos específicos de monitoreo satelital vehicular	No
Existencia de contratos previos de geolocalización GPS para vehículos oficiales	No
Existencia de antecedentes comparables en la Entidad	No
Necesidad institucional identificada	Sí
Primera contratación de esta categoría de servicio	No se identificaron

Ante la ausencia de antecedentes contractuales directamente comparables, el análisis de la demanda se complementa con la revisión de procesos adelantados por otras entidades estatales, con el propósito de identificar condiciones de contratación y características de los servicios de monitoreo satelital vehicular requeridos por el sector público.

5.2 Demanda de otras Entidades Estatales:

Con el propósito de complementar el análisis de la demanda institucional, se revisaron antecedentes de contratación de otras entidades estatales relacionados con servicios de monitoreo satelital vehicular, geolocalización GPS, rastreo y administración de flotas mediante plataformas tecnológicas.

La revisión comprendió procesos de entidades de diferentes niveles de la administración pública, con el fin de identificar características de los servicios contratados, condiciones de ejecución y referencias de contratación relacionadas con el objeto del presente proceso.

Entre los antecedentes identificados se encuentran procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Contraloría General de la República, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), la Superintendencia de Transporte y otras entidades públicas que han requerido soluciones tecnológicas para el seguimiento y control de sus vehículos.

A continuación, se presentan los antecedentes contractuales identificados durante la revisión:

Entidad	Proceso	Objeto	Cuantía
Secretaría Distrital de Gobierno	SDG-MC-1-2025	Servicio de monitoreo GPS para el parque automotor institucional	$ 7.949.538
Secretaría Distrital de Movilidad	SDM-MC-135-2025	Servicio de monitoreo GPS para los vehículos de propiedad de la entidad	$ 6.774.408
Contraloría General de la República	CGR-MC-003-2025	Servicio integral de monitoreo para los vehículos de propiedad y al servicio de la entidad	$ 53.219.808
UAECD	UAECD-MC-001-2025	Servicios de monitoreo para el parque automotor mediante dispositivos GPS	$ 24.182.424
Superintendencia de Transporte	IPMC-007-2025	Servicio de monitoreo GPS para el parque automotor institucional	$ 5.571.842
Secretaría Distrital de la Mujer	SDMUJER-MC-009-2025	Servicio de monitoreo y control satelital GPS para el parque automotor	$ 2.435.504
Alcaldía de Funza	MC-0016-2025	Servicio de monitoreo y administración del parque automotor mediante sistema satelital GPS	$ 59.857.000
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-MC-641-2025	Monitoreo GPS y medición de variables de operación de vehículos y maquinaria	$ 15.838.963
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	FDLRUU-MIC-007-2025	Monitoreo GPS y medición de variables de operación de vehículos y maquinaria	$ 12.684.267
Fondo de Desarrollo Local de Bosa	FDLBOSAMC-014-2025	Servicio de monitoreo GPS para vehículos institucionales	$ 6.870.000
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	MVCT-IP-012-2025	Servicio de rastreo y monitoreo satelital GPS para vehículos y motocicletas	$ 9.806.106
Personería de Bogotá	PB-MC-2025-0028	Servicio de monitoreo GPS	$ 21.321.508

Entidad	Proceso	Objeto	Cuantía
CDMB	MC-007-2025	Servicio de GPS satelital para monitoreo de vehículos automotores	$ 15.638.200
EMSERFUSA E.S.P.	063-2025	Seguimiento satelital a la operación y flota vehicular	$ 46.880.000
Empresas Públicas de Puerto Boyacá	CD-RE-037-2025	Servicio de monitoreo para el control vehicular del parque automotor	$ 4.598.400
ESE Santiago de Tunja	SA-0241-2025	Servicio de monitoreo satelital para los vehículos de la entidad	$ 3.160.000
Empresa Regional de Aseo de Candelaria E.S.P.	2025BS001	Servicio de rastreo y monitoreo vehicular con soporte en plataforma	$ 10.487.000

Los antecedentes recopilados permiten identificar que el monitoreo satelital vehicular constituye una solución utilizada por distintas entidades públicas para apoyar la administración de sus parques automotores, la trazabilidad de los desplazamientos y el seguimiento de la operación vehicular.

Asimismo, muestran que la demanda de estos servicios responde a necesidades institucionales de diferente alcance, en función del número de vehículos, las funcionalidades tecnológicas requeridas y las condiciones de prestación del servicio.

En consecuencia, la revisión de antecedentes de contratación pública complementa la información obtenida mediante la consulta de mercado de la UAESP y aporta referencias sobre la utilización de soluciones de monitoreo satelital vehicular en el sector estatal. Estos antecedentes respaldan la pertinencia de la necesidad identificada, sin que sus valores contractuales deban asumirse como directamente comparables cuando existan diferencias en el alcance, plazo o condiciones técnicas de los servicios contratados.

6. Análisis de Indicadores Financieros:

El análisis de las condiciones financieras del sector se realiza considerando la naturaleza del servicio de monitoreo satelital vehicular, el alcance de las obligaciones contractuales y el presupuesto oficial estimado de Seis Millones Quinientos Diecisiete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos M/Cte ($6.517.640).

El servicio comprende el alquiler e instalación de siete (7) dispositivos GPS, el acceso a una plataforma tecnológica de monitoreo, la conectividad móvil y la prestación de servicios de soporte técnico y mantenimiento durante doce (12) meses.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los procesos de mínima cuantía las entidades estatales podrán exigir capacidad financiera mínima cuando no efectúen el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

Para el presente proceso, se contempla la realización de pagos periódicos, previa prestación efectiva del servicio y recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

En consecuencia, teniendo en cuenta la modalidad de selección, la cuantía del contrato, la naturaleza del servicio y las condiciones de pago establecidas, la UAESP no exigirá indicadores de capacidad financiera ni organizacional como requisitos habilitantes, en aplicación de criterios de razonabilidad y proporcionalidad que favorezcan la participación de los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la invitación pública.

7. Análisis de Experiencias:

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual y las condiciones identificadas en el análisis del sector, se considera pertinente que los potenciales oferentes acrediten experiencia relacionada con la prestación de servicios de monitoreo satelital vehicular, geolocalización GPS, administración de flotas, rastreo satelital o servicios tecnológicos equivalentes.

El análisis de la oferta y la demanda permitió identificar un mercado de proveedores de soluciones tecnológicas para el seguimiento y control vehicular, así como antecedentes de contratación de servicios similares por parte de otras entidades estatales.

La acreditación de experiencia relacionada con estas actividades constituye un mecanismo para establecer la idoneidad de los oferentes frente a las características del servicio requerido, sin que sustituya la verificación de las demás condiciones técnicas y contractuales aplicables.

En consecuencia, la experiencia que se establezca como requisito habilitante deberá guardar relación directa con el objeto, alcance, cuantía y complejidad del proceso contractual, bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad que favorezcan la participación de los interesados.

8. Conclusiones:

El análisis del sector permitió identificar las principales condiciones económicas, técnicas, regulatorias, comerciales y organizacionales del mercado asociado a la prestación del servicio de monitoreo satelital vehicular mediante tecnología GPS, como soporte para la estructuración del proceso de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

La consulta de mercado adelantada durante octubre de 2026 comprendió cinco (5) proveedores, de los cuales cuatro (4) presentaron cotizaciones económicas. Estos resultados evidencian la existencia de alternativas comerciales para atender la necesidad institucional y proporcionan referencias para la determinación del presupuesto oficial estimado de Seis Millones Quinientos Diecisiete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos M/Cte ($6.517.640), conforme a la metodología desarrollada en el estudio de mercado.

Desde la perspectiva técnica, el servicio requerido integra dispositivos de geolocalización GPS suministrados en alquiler, conectividad móvil, plataforma tecnológica de monitoreo y servicios de soporte y mantenimiento, para garantizar el seguimiento de siete (7)

vehículos oficiales durante un período de doce (12) meses, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la Entidad.

Por su parte, el análisis de la demanda permitió identificar antecedentes de contratación de servicios similares por parte de otras entidades estatales, lo que evidencia la utilización de estas soluciones tecnológicas en la administración, seguimiento y control de parques automotores institucionales.

En relación con las condiciones de selección, teniendo en cuenta la modalidad de mínima cuantía y la realización de pagos periódicos, previa prestación y recibo a satisfacción del servicio, no se contempla la exigencia de indicadores de capacidad financiera ni organizacional como requisitos habilitantes. Respecto de la experiencia, se considera pertinente establecer condiciones de acreditación relacionadas con el objeto contractual, bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

En consecuencia, los resultados del análisis del sector proporcionan elementos técnicos, económicos y comerciales que sustentan la estructuración del proceso de contratación del servicio de monitoreo satelital vehicular requerido por la UAESP, bajo las condiciones definidas en los documentos del proceso y de conformidad con la normativa aplicable.

Firma:



Nombre: **Dolly Arias Casas**
Cargo: **Subdirectora Administrativa**
Dependencia Solicitante: **Subdirección Administrativa y Financiera**

Elaboró: *Carlos Andrés Guzmán Rodríguez – Contratista SAF*
Revisó: *Alicia Liliana Hilarión Garzón- Contratista SAF*